

ACTA Nº 1 CONSTITUCIÓN MIEMBROS DE LA MESA, APERTURA DEL SOBRE-ARCHIVO 1

Fecha y hora de celebración

04 de junio de 2021 a las 12:30.

Lugar de celebración

Polígono Industrial el Prado, Semillero de Empresas. En sesión cerrada y vía telemática

Asistentes

PRESIDENTE

D. Samuel Aparicio Calvo, Coordinador del Área de Infraestructuras.

SECRETARIA

Dña. Emilia Jiménez Ruiz, Técnico del Área Contratación.

VOCALES

Dña. Marta Bravo García, Técnico Área Contratación, como vocal jurídico.

D. José Luis Lobato Fuentes, Técnico Área Infraestructuras.

D. José María Márquez González, Técnico Área Infraestructuras.

Dña. Soledad Cidoncha Marin, Técnico Área Contratación, como vocal economista.

Orden del día:

Primero: Acto de constitución de la mesa de contratación y de apertura del contenido del Sobre-Archivo-1, apertura y calificación administrativo del expediente FEI21 002.

Segundo: Aprobación del acta.

Encontrándose presente de forma telemática todos los miembros de la mesa, siendo presidida por don Samuel Aparicio Calvo, en calidad de presidente suplente y actuando como secretaria suplente doña Emilia Jiménez Ruiz.

Se expone:

Primero: Acto de constitución de la mesa de contratación y de apertura del contenido del Sobre-Archivo-1, apertura y calificación administrativo del expediente FEI21 002.

En el lugar y día señalado en el encabezado, se da comienzo al acto de apertura en sesión cerrada y de forma telemática, correspondiente a la calificación de la documentación administrativa contenida en el Sobre-Archivo 1, correspondiente al expediente de contratación con número de referencia FEI21 002, siguiendo el **Procedimiento abierto**, previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23UE y 2014/24 UE (en adelante LCSP)

Comienza el acto quedando constituida la Mesa de Contratación, como órgano de asistencia técnica especializada, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 326 de la LCSP, encontrándose presente todos sus miembros.

Acto seguido, el presidente de la mesa, ordena el descriptado del contenido del Sobre-Archivo 1, que contiene la documentación administrativa, y se comprueba en todo momento la integridad e identidad de las ofertas presentadas y alojadas en la Plataforma de contratación del Sector Público.

Por parte de la secretaria, se da lectura de los 4 (CUATRO) licitadores que han presentado ofertas, cuyos datos se relacionan a continuación:

LICITADOR: B06471221

Razón social: AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS SL

Fecha de presentación: 20/05/2021 12:18:19

Fecha de apertura: 04 de junio de 2021 a las 12:30

LICITADOR: A80364243

Razón social: CLECE, S.A

Fecha de presentación: 31/05/2021 13:45:25

Fecha de apertura: 04 de junio de 2021 a las 12:30

LICITADOR: B10420263

Razón social: PROYECTOS INDUSTRIALES LA VERA, S.L

Fecha de presentación: 21/05/2021 10:08:00

Fecha de apertura: 04 de junio de 2021 a las 12:30

LICITADOR: B86003589

Razón social: R & C SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MEDIOAMBIENTALES, S.L

Fecha de presentación: 31/05/2021 11:11:50

Fecha de apertura: 04 de junio de 2021 a las 12:30

Una vez conocida la identidad de los licitadores, la totalidad de los miembros de la Mesa de Contratación manifiestan que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, asimismo, si durante el transcurso del mismo alguna de las personas tuviera conocimiento de la existencia de algún tipo de conflicto por el que se viera comprometida su imparcialidad en el procedimiento, lo pondría de manifiesto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

La Mesa de contratación constata la existencia de la documentación administrativa de los licitadores. Continúa la Mesa calificando el contenido de la declaración responsable a la que hace referencia los artículos 141 y 159 de la LCSP 9/17, así como el resto del contenido de la documentación administrativa, y en el acto de apertura se detectan las siguientes incidencias:

- CLECE, S.A.

El licitador deberá subsanar los siguientes aspectos contenidos en el Sobre-Archivo 1:

- Concretamente presenta el documento "DEUC", que no se corresponde con la totalidad del contenido del Anexo III, contenido del Anexo que se integran dentro de los pliegos, y que ha sido aceptado por el licitador desde el momento en que presenta su oferta, concretamente faltarían por cumplimentar los apartados 69, 70 y 71 del Anexo III, para que el anexo estuviese correctamente cumplimentado. La Mesa comunica estas circunstancias al interesado por medio de la PLACSP, concediéndose un plazo de tres días hábiles, desde el envío de la notificación, para que lo corrija o subsane a través de la mencionada Plataforma mediante comparecencia electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva del licitador si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación. Sin perjuicio de lo anterior, estas circunstancias deberán publicarse, en el Perfil de contratante, calificando la mesa al licitador como **Admitido Provisionalmente**.

Analizada la documentación que ha sido descriptada y abierta en este acto, la Mesa de Contratación califica como correcta la documentación presentada por **AGROPROYECTOS EXTREMEÑOS, S.L., PROYECTOS INDUSTRIALES LA VERA, S.L., R & C SOLUCIONES INDUSTRIALES Y MEDIOAMBIENTALES, S.L.**, y califica a los tres licitadores como **Admitidos**.

Se hace constar en Acta que el Anexo III aportado por **PROYECTOS INDUSTRIALES LA VERA, S.L.**, corresponde al modelo que tiene actualmente vigente la Junta de Extremadura y que no colisiona con el Anexo III que rige en este procedimiento a día de hoy, por ello la Mesa da por válido el documento que presenta este licitador.

Segundo: Aprobación del acta.

Y sin más asunto que tratar, finaliza la sesión, previa redacción, lectura y aprobación del contenido de los acuerdos adoptados, haciendo entrega a los miembros de la Mesa de Contratación, del Acta de la sesión correspondiente al acto de apertura del *Sobre-Archivo 1*, planteando a los presentes la pregunta de si, algún miembro de los asistentes desea formular alguna observación a la redacción del acta.

No formulándose observación alguna, y tras la unánime conformidad de los mismos, queda aprobada en la presente sesión de la mesa de contratación.

A efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por parte de la Mesa de

FEI21 002 Contratación del Servicio de "Mantenimiento básico de los Polígonos Industriales, Semilleros de Empresas, Parques Empresariales y otros bienes inmuebles".

Contratación, exponer en el perfil de contratante de la Junta de Extremadura, que se encuentra alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado de esta sesión.

Yo, como secretaria, certifico con el visto bueno de la presidente.

Dña. Emilia Jiménez Ruiz

SECRETARIA

D. Samuel Aparicio Calvo

PRESIDENTE